



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### GERENCIA MUNICIPAL DE FOMENTO

Fijando día y hora para el pago del justiprecio y levantamiento de actas de pago y ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de expropiación de proindiviso en la parcela plaza Vega, n.º 6 y Calera, n.º 1 (Expte.: 53/2017-GEU-FOM).

La Comisión Territorial de Valoración de Burgos mediante resolución de fecha 13 de diciembre de 2018, determinó las cantidades a satisfacer como justiprecio de los bienes afectados por el proyecto de expropiación de proindiviso en la parcela plaza Vega, n.º 6 y Calera, n.º 1 (Burgos).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca a los titulares expropiados, D. José Antonio Bañuelos García y D.ª Milagros Bañuelos García, así como a los beneficiarios de la expropiación, la mercantil Wenfex, S.L.U., D.ª Pilar Mediavilla Pérez, sociedad de gananciales de D. Enrique Lagunas López, la mercantil C.P.F. Silos, sociedad de gananciales de D. Constantino Angulo y sociedad de gananciales de D. Fernando Angulo, a fin de que se personen en las dependencias del Ayuntamiento de Burgos (Gerencia de Urbanismo - 5.ª planta) el día 19 de julio de 2019 a las 12:00 horas, para proceder al abono del justiprecio y a la firma de las actas de pago y ocupación de la finca objeto de expropiación.

Notifíquese a los propietarios y a los beneficiarios de la expropiación.

En Burgos, a 28 de junio de 2019.

El Gerente de Fomento,  
Carlos J. Hervada de Castro